

aver de el qual se prometio de lo cumplir  
 y nombre de don juan de castro de los rios de  
 cuiaspo mayor la cual da a por su talpa  
 fianca y mandose resabaz y otorgue en este  
 talpa

y el licenciado juan de melina regidor de xogre  
 de los rios de la talpa de el juan de castro me fue  
 de la fianca

y la talpa de xogre se cumpla lo mandado  
 y se resabala la fianca como esta a ver

y luego y en continente cupo a los de el  
 auto de el juan de castro de castana como un  
 apal y juan de castro de los rios de la talpa  
 ambas cosas juntamente de mano man y aboz  
 de uno de los

